



DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 11 FEB. 2019

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 04.02.2019 presentada por CAPACITACIONES ROGER ERNESTO RECABARREN CASTRO SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 7-3668
 Actividad Económica : CAPACITACION CON SALA DE CLASES, SEGURIDAD, ADMINISTRACION
 Código Actividad : 801.003
 Clasificación : COMERCIAL PROVISORIA
 Dirección Comercial : LAS HERAS N° 768
 Nombre Del Contribuyente : CAPACITACIONES ROGER ERNESTO RECABARREN CASTRO SPA
 Rut : 76.495.292-8
 Nombre Rep. Legal : RECABARREN CASTRO ROGER ERNESTO
 Rut Rep. Legal : 12.431.876-9
 Dirección Particular : MALLORCA N° 0755 DEPTO. 33
 Fecha De Solicitud : 04.02.2019
 Otorgación N° : 18
 Fecha Otorgamiento : 04.02.2019
 Rol Avalúo : 184 -21

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


 MANUEL REYES JIMENEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 "Por Orden del Alcalde"
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

GRA/KNA/XCA
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)